

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

3984 *Resolución de 6 de febrero de 2026, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Susana Núñez Nagy.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor/a Titular de Universidad, Código: Z054/DFP205 del área de «Fisioterapia» convocada por resolución de esta Universidad de fecha 31 de octubre de 2025 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre) y la posterior corrección a la convocatoria de fecha 10 de noviembre de 2025, y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 69 y 71 y en la DT 11.^a de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña Susana Núñez Nagy, NIF ***3070**, Profesora Titular de Universidad del área de «Fisioterapia», código: Z054/DFP205, adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia de esta Universidad. La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación de la correspondiente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 6 de febrero de 2026.—El Rector, José Vicente Saz Pérez.